SUMINISTRO DE INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CONTRATO 4434/2022

Los suscritos, a saber SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT 901.301.891-6 representada Legalmente por la señora LUZ MARINA RINCON FRANCO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía N° 37.343.787 de Zulia, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS con NIT 900.708.666-1 representadoLegalmente por RICARDO BARRIOS ORTIZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.328.618 de Barranquilla, sociedad comercial con domicilio en Villavicencio- Meta queen adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE al **SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA,** de conformidad a las órdenes de compra donde se especificará la fecha de entrega para la oficina principal y referencia de los productos que le sean solicitadospor el CONTRATANTE.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

a) Efectuar los registros, operaciones financieras y contables necesarias para cumplir cabalmente el pagode los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a esta, con base en el presente contrato.
b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

TERCERA: EL CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA el valor de $15.713.000 como pedido mínimo mensual dentro del termino de ejecución del contrato que serán de 5 meses.

CUARTA: Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a otra persona jurídicao natural, sin autorización previa o escrita de la contraparte.

QUINTA: Duración. El presente contrato de compraventa tiene un plazo de 5 meses o hasta agotar el presupuesto

SEXTA: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

SEPTIMA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en virtud del contrato se adquiere, el CONTRATANTE firmara un título valor, con su correspondiente carta de instrucciones a favor del CONTRATISTA. Dicho título valor debe ser firmado por el Representante Legal principal del CONTRATANTEo quien haga sus veces.

OCTAVA: El presente contrato terminara bajo las siguientes causales:
1) Por cumplimiento de plazo pactado u obligaciones aquí estipuladas,
2) Por fuerza mayor o caso fortuito y,
3) por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENO: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razóno con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será Piedecuesta, integrado por (2) árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

DECIMO: Las clausulas penales estipuladas contienen obligaciones claras, expresas y exigibles, por lo quepodrá ser exigible ejecutivamente desde el día siguiente del vencimiento del termino pactado para el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, o cláusulas del presente contrato, renunciando las partesa los requerimientos judiciales, prejudiciales y constitución en mora, igualmente prestaran merito ejecutivo, simplemente con la afirmación de la cláusula incumplida. Estipulando de manera expresa que se podrá cobrar la pena por el simple retardo y con la advertencia que por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

PARAGRAFO: Las partes responderán en caso de incumplimiento o retractación del negocio por la cláusulapenal, ya que desde este momento estiman ambas partes los perjuicios que le pudieran ocasionar a la otraparte en esta suma de dinero.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor,en la ciudad de Piedecuesta a los 16 días del mes de Marzo del año 2023.

LUZ MARINA RINCON
Representante legal de **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIASCONTRACTUALES RYA S.A.S**
C.C N° 37.343.787

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal GIS
304 425 5111

ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS A PROVEER:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad
1	44121905	Almohadillas para huellas dactilares redonda de tinta negra	UN
2	44121701	Bolígrafo Retráctil con zona de agarre en caucho, trazo de escritura de 07 mm negro caja por 12 unidades	UN
3	44121804	Borrador Miga de Pan	UN
4	44122011	Carpeta Archivo 2 Tapas -yute 600gms	UN
5	31201523	Cinta Adhesiva para reparación de documentos	UN
6	31201517	Cinta de Empaque transparente de 200 m x 48mm	UN
7	31201503	Cinta de Enmascarar	UN
8	31201512	Cinta transparente 12 mm x 40 mts	UN
9	44121615	Cosedora metálica capacidad 30 hojas	UN
10	44122104	Gancho clip caja por 100 unidades	UN
11	44122016	Gancho legajador plástico bolsa por 20 unidades	UN
12	31162404	Ganchos para cosedora Caja x 5000 grapas aproximadamente No. 26/6	UN
13	51171608	Humedecedores dactilares	UN
14	44121706	Lápiz de mina negra y blanda tipo HB o B, caja por 12 unidades	UN
15	44121708	Marcador Permanente para CD caja por 12 unidades	UN
16	44121716	Marcador resaltador triangular, no toxico, caja por 10 unidades, colores surtidos.	UN
17	44121902	Minas para portaminas 0.7 m.m tubo	UN
18	14111507	Papel fotocopiadora carta - caja por 10 resmas por 500 hojas, de 75 gramos	UN
19	14111507	Papel fotocopiadora oficio-caja por 10 resmas por 500 hojas, de 75 gramos.	UN
20	31201610	Pegante pega por 250 gr.	UN
21	31201610	Pegante en barra 40GR	UN
22	44101602	Perforadora 2 Huecos. Metálica Base Plástica. Con guía para centrar y ubicar los folios. Para 20 Hojas o superior	UN
23	26111700	Pilas AAA par	UN
24	44121613	Saca ganchos	UN
25	44121619	Sacapuntas	UN

37343.787

LUZ MARINA RINCON
Representante legal de **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIASCONTRACTUALES RYA S.A.S**
C.C N° 37.343.787

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal314
4347526

ACTA DE TERMINACION
Y LIQUIDACION

INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS con NIT 900.708.666-1 certifica que la empresa SUMINISTROACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS con NIT 901.301.891-6, dio cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato: **SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA** contrato N° 4434 del 2022 Cumpliendo en su totalidad con las especificaciones técnicas pactadas.

Así mismo se certifica que el contrato fue ejecutado de así:

- Valor: $78.565.000
- Inicio: 16 de marzo 2022
- Fin: 16 de septiembre del 2022
- Duración: 5 Meses

37343.747

LUZ MARINA RINCON
Representante legal de **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIASCONTRACTUALES RYA S.A.S**
C.C N° 37.343.787

RICARDO BARRIOS ORTIZ
Representante Legal314 4347526